

REGLAMENTO CONCURSO DE MONOGRAFIAS JURÍDICAS

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS

3. BASES

3.1. Trabajos

3.2. Temas

3.3. Participantes

3.4. Particularidades

3.5. Criterios de selección

3.6. Presentación

3.7. Información a los interesados

4. JURADOS

4.1. Integrantes

4.2. Plazos

4.3. Calificaciones

5. PREMIO

6. FINANCIAMIENTO

7. SITUACIONES EXTRAORDINARIAS

1. INTRODUCCIÓN

La Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) es una entidad sin ánimo de lucro constituida en 1965 en la ciudad de Mar de la Plata, República Argentina, con domicilio en Bogotá, Colombia, la cual integra, a través de sus respectivas asociaciones de bancos en 17 países del continente, a más de 500 bancos y entidades financieras de la región.

FELABAN apoya su gestión en sus Comités Técnicos, los cuales actúan como comités consultivos del Comité Directivo. Los mismos desarrollan su agenda de manera alineada con el Plan Estratégico de FELABAN y siguiendo los objetivos de la Federación, a través de proyectos, estudios y actividades de difusión, entre otros.

Uno de tales Comités es el Comité Latinoamericano de Derecho Financiero (COLADE), el cual, dentro de sus actividades, apoya el Congreso de este mismo nombre, el más importante en materia de derecho bancario y financiero de la región, en el que se debaten los temas jurídicos de mayor interés e importancia para América Latina.

En dicho Congreso, que se realiza anualmente desde hace varias décadas en diferentes países de la Latinoamérica, se reúnen los más importantes especialistas en la materia, constituyendo el foro por excelencia en derecho bancario y financiero a nivel regional, al congregarse profesionales jurídicos de los bancos y entidades financieras de América Latina, reguladores, supervisores, autoridades pertenecientes a la banca central y consultores jurídicos.

Alineado al Congreso, el Comité impulsa, como una de sus principales iniciativas, el CONCURSO DE MONOGRAFÍAS JURÍDICAS, que tiene como objetivo promover a la investigación, estudio y difusión de los temas vinculados al derecho bancario y financiero de mayor interés y actualidad, entre los profesionales del derecho de los diferentes países de la región.

2. OBJETIVOS

Los objetivos del Concurso son los siguientes:

- a) Incentivar y fomentar el estudio, investigación, innovación, profundización y difusión de los más importantes temas vinculados al derecho bancario y financiero.
- b) Fomentar el análisis jurídico desde una perspectiva regional e internacional, así como las tendencias del desarrollo económico y

social, y el impacto transversal de éstas en el desarrollo y evolución de los principios y la práctica jurídica, teniendo en cuenta especialmente la normativa vigente de los países miembros.

- c) Promover la participación de los profesionales del derecho en el análisis, propuesta y debate de los aspectos de mayor interés y actualidad en el contexto bancario, económico, tecnológico y financiero de los países de la región.

3. BASES

3.1. Trabajos

Los trabajos que se presenten deben ser monografías jurídicas inéditas.

FELABAN se reserva el derecho a verificar, por el procedimiento que estime conveniente, que las monografías presentadas no incorporen algún pasaje de otro autor sin haberle dado crédito al trabajo original, con anotaciones de pie de página o de otra forma que resulte apropiada para garantizar el reconocimiento de los derechos de autor. En el evento de detectarse algún caso de plagio, la monografía respectiva será objeto de descalificación.

La descalificación será comunicada a la asociación bancaria del país en el cual la monografía fue presentada. Adicionalmente, se notificará de tal situación al autor de la obra citada de manera inadecuada o inexacta, para permitirle adelantar las acciones que estime pertinentes. El autor de la monografía en la cual se detecte alguna forma de presunto plagio o plagio, no podrá participar en las siguientes cinco (5) versiones del Concurso de Monografías Jurídicas.

3.2. Temas

El Concurso está circunscrito a temas de carácter o de naturaleza bancaria y/o financiera o con impacto en estas materias.

3.3. Participantes

Los autores deben ser abogados titulados y no pueden haber sido ganadores de las últimas dos (2) ediciones del Concurso.

Cada autor puede participar exclusivamente en un (1) trabajo por edición del Concurso, mientras que existe un límite de máximo cuatro (4) autores por trabajo.

3.4. Particularidades

Las monografías deben contar con un mínimo de 30 páginas (tamaño carta) y máximo de 60, incluyendo la bibliografía de consulta, y los datos y cifras, de ser el caso. Así mismo, deben estar escritas en idioma español (pudiendo acompañar en forma complementaria una versión en el idioma de origen del autor), a doble espacio, tipo de letra Arial 12, en impecable presentación y correcta ortografía.

Se recomienda la inclusión de casos prácticos, propuestas de casos de uso, jurisprudencia y doctrina, además de referencias internacionales, particularmente de la región.

3.5. Criterios de selección

Dentro de los criterios a ser tenidos en cuenta por el Jurado, en la calificación, se encuentran:

- a) Adecuado manejo de las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- b) Aporte y aplicabilidad del contenido en uno o varios países de la región.
- c) Carácter novedoso o innovador en el enfoque y/o en las conclusiones.
- d) Contribución a los objetivos de FELABAN y al fortalecimiento del sistema financiero de la región.
- e) Profundidad de la investigación, tomando en consideración la cantidad de autores.
- f) Vigencia, actualidad y pertinencia de las temáticas abordadas.

3.6. Presentación

Los trabajos deberán ser presentados en la Secretaría General de FELABAN, al correo electrónico que se informe en la respectiva convocatoria y en el plazo que se determine en la misma. En casos excepcionales, el Presidente del Comité COLADE podrá autorizar mecanismos alternos para la presentación de las monografías.

La presentación de los trabajos y su remisión al Jurado se deberá efectuar en cumplimiento del calendario establecido para cada versión del Concurso. Deberán entregarse dos versiones de la monografía: una con el nombre del autor y otra sin este, de manera que no pueda identificarse el autor. Junto con la monografía, el autor deberá enviar una declaración firmada que contenga las siguientes menciones:

- a) Que el trabajo presentado cumple con las condiciones del Concurso.
- b) Que autoriza de manera exclusiva a FELABAN para que (por sí o por quien esta designe) publique, extracte o de cualquier manera reproduzca los trabajos, trátase o no del trabajo ganador.
- c) Que autoriza de manera previa, expresa e informada a FELABAN para el tratamiento de los datos personales suministrados para los fines del Concurso, en los términos y para las finalidades establecidas en las Políticas de Tratamiento y Privacidad de Datos Personales de FELABAN, publicadas en la página web de la Federación.
- d) Que acepta todas las condiciones del Concurso, dándose por enterado y aceptando que el dictamen del Jurado será irrecurrible.
- e) Que no habrá divulgación alguna del trabajo presentado al Concurso, hasta tanto se dé a conocer la monografía ganadora.

Los trabajos que no cumplan con los requisitos detallados no serán considerados.

3.7. Información a los interesados

Toda la información referente al Concurso se canalizará a través de la Secretaría General de FELABAN o las Asociaciones Bancarias miembros de FELABAN, conforme a los lineamientos que para tales efectos les comunique la referida Secretaría.

4. JURADO

4.1 Integrantes

El Jurado es un tribunal tripartito integrado por dos miembros del Comité Latinoamericano de Derecho Financiero elegidos entre sus pares en la reunión anual y por su Presidente, quien presidirá el tribunal.

En el mismo momento será también elegido, entre los integrantes del Comité, un jurado suplente, quien reemplazará a cualquiera de los jurados principales en caso de falta absoluta o en el evento en que algún jurado principal se excuse de evaluar una o varias monografías, o sea impugnado. En este último caso, el jurado suplente sólo actuará como tal en relación con la(s) monografía(s) frente a la(s) cual(es) el jurado principal se haya excusado.

La composición del Tribunal, para cada edición, será informada a través de la página del COLADE. Los concursantes podrán solicitar el reemplazo de alguno de los miembros por razones fundadas, conjuntamente con la presentación de su monografía, solicitud que será evaluada por la Junta Directiva del COLADE y, en caso de corresponder, se procederá al reemplazo del jurado impugnado.

En caso de que, bajo las anteriores hipótesis, resulte necesaria la actuación de otro(s) jurado(s) suplente(s), el Presidente del COLADE queda facultado para solicitar a otro(s) integrante(s) del Comité que actúe(n) voluntariamente en dicha calidad, quien(es), con su aceptación, se dará(n) por designado(s).

Los miembros del Tribunal recibirán versiones anónimas de las monografías a evaluar, identificándose exclusivamente por su denominación.

4.2 Plazos

Para evaluar los trabajos, el Tribunal tendrá el tiempo preestablecido para cada versión del Concurso.

4.3 Calificaciones

Cada miembro del Tribunal pondrá una nota a cada trabajo dentro de una escala de uno (1) a diez (10), que se promediará con las calificaciones de sus colegas. Será ganador del certamen el trabajo que obtenga la máxima calificación, debiendo obtenerse como mínimo una calificación de ocho (8) puntos. En caso de empate, entre dos (2) o más trabajos, decidirá el Presidente del COLADE. El Tribunal declarará desierto el Concurso cuando no se obtenga la nota mínima requerida.

Los trabajos que obtengan la calificación mínima y no resulten ganadores del Concurso recibirán una mención especial en el Congreso Latinoamericano de Derecho Financiero del año correspondiente y se les distinguirá haciéndoles llegar un diploma de parte de FELABAN.

5. PREMIO

Resultará premiado el trabajo que obtenga la calificación más alta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4.3. El premio a la monografía ganadora consistirá en:

- a) Placa y/o diploma de reconocimiento para su(s) autor(es).
- b) Invitación a exponer la monografía en el Congreso Latinoamericano de Derecho Financiero del año correspondiente, con los gastos pagos de alojamiento y transporte al lugar sede del evento. La organización, en caso de que el trabajo sea presentado por varios autores, sólo asumirá los gastos de uno de ellos. El premio puede variar en cada versión del concurso, por decisión de los organizadores, lo cual será comunicado oportunamente a los posibles participantes.

Quien resulte con la segunda calificación, de acuerdo con lo mencionado en el numeral 4.3, recibirá una placa y/o diploma de reconocimiento. Además, el trabajo ganador del Concurso y los que hayan obtenido mención especial serán publicados en la página Web de FELABAN. Por su parte, los autores de aquellos trabajos que no sean publicados serán libres de publicar su trabajo en donde consideren conveniente, quedando liberados de la exclusividad prevista en el literal b) del numeral 3.6.

El resultado del Concurso será notificado al ganador en el plazo estimado dentro del calendario de actividades que apruebe en cada versión.

6. FINANCIAMIENTO

Las erogaciones que demande la entrega de la placa y/o diploma y los gastos de alojamiento y traslado del ganador al Congreso Latinoamericano de Derecho Financiero, serán sufragados por la organización del evento.

7. SITUACIONES EXTRAORDINARIAS

En caso de situaciones extraordinarias, los miembros del Jurado podrán hacer modificaciones al presente reglamento en la convocatoria correspondiente o durante su vigencia.